

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -Ley Micaela-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Lo más nutritivo, necesario y formativo, ¿es lo menos pensado?. Biografía narrativa de la experiencia de una docente contratada en período de amamantamiento en la Undav. “Entre mamar y mamar, la Undav ha de pasar”- Lactario

Di Baja, Florencia. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Beer, David. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física

Cifre Puig, Agustín Tupac. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ciencias Sociales

Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p. 22

09-2021

Abstract: Este trabajo presenta un proyecto transversal para la UNDAV muy enriquecedor y sobretodo con método disparador mediante un insumo privilegiado, como es en este caso el relato en primera persona de una madre y docente de la Universidad que cuenta su experiencia en período de amamantamiento que le ocasionaron inconvenientes en su ámbito laboral. De esa manera y con un diagnóstico de primera fuente, el grupo de autores propone incluir en la política institucional un espacio que cuente con las características y el equipamiento acorde para ser utilizado de manera exclusiva como lactario, destinado a estudiantes, docentes y no docentes que necesiten hacer uso de él. Además se desprende y tratan otras líneas de acción, como la posibilidad de modalidad híbrida, semipresencial y distintas cuestiones que visibilicen y respeten a las mujeres que maternar y se desarrollan profesionalmente en la UNDAV.

Palabras claves: Investigación, Historias de vida; Educación a distancia; Cuidados infantiles; Transversalidad del género.

Cómo citar este texto:

Di Baja, F; Beer, D. & Cifre Puig, A. T (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Lo más nutritivo, necesario y formativo, ¿es lo menos pensado? Biografía narrativa de la experiencia de una docente contratada en período de amamantamiento en la Undav. “Entre mamar y mamar, la Undav ha de pasar”- Lactario. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Introducción

Este trabajo se despliega en derredor de un relato autobiográfico, presentado como una serie de acontecimientos que conforman la historia de vida de la narradora. Utilizamos esta perspectiva cualitativa ya que la misma es un instrumento que se conjuga como facilitador de la toma de conciencia e introspección de la propia realidad y de la práctica pedagógica. Los sujetos sociales generamos nuestro pensamiento a través de las narrativas, es decir, el lenguaje de que somos capaces de expresar es el que permite al sujeto exponer su forma o manera de pensar sus experiencias vividas; en consecuencia, al relatar los sujetos sus trayectorias personales y de vida, proporcionan una manera de visibilizar un asunto encriptado y además se hace presente lo ontológico y se visibiliza una manera peculiar de construir su propia realidad.

Encuadre

Los relatos autobiográficos, como estrategia de reflexión y toma de conciencia de las creencias implícitas del docente, han ido cobrando mayor importancia en el campo de las Ciencias Sociales desde finales del siglo pasado (Delgado & Gutiérrez, 1999). Este tipo de relato “es un marco adecuado para comprender el pensamiento y la práctica de los profesores y cómo estos son atravesados por los sucesos que forman parte de la cotidianeidad en la que habitan las personas” (López, 2002). Por lo antedicho, este es un proceso intencional y sistemático que permite recordar y reflexionar sobre lo que uno piensa, siente y el modo en que actúa (Bolívar, Domingo, & Fernández, 2001). Esto supone emplear la práctica reflexiva, para así recordar con un orden lógico las vivencias pasadas que marcan e inciden en el desarrollo de la tarea e interpretarlas en función de las características particulares del presente.

En correlación con lo anteriormente señalado, hemos empleado la historia de vida como herramienta de recogida de datos. Ésta es entendida como “un relato autobiográfico en el que el objetivo es mostrar el testimonio subjetivo de una persona en la que se recojan tanto los acontecimientos como las valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia” (Pujadas, 1992), tiene una orientación práctica y pone el acento en la subjetividad de los acontecimientos vivido. Nuestra propuesta, consecuentemente, es una manera en que en la narradora aflora una verdad narrativa, la cual se entiende como la recreación apoyada en el recuerdo del sentido de un relato coherente de lo que somos en el presente y que requiere de un intérprete. Por otro lado, ese relato va construyendo la realidad vivida y experimentada por el narrador. Dicho lo anterior es necesario señalar que la investigación narrativa se asienta en el enfoque interpretativo unido a nuestra condición posmoderna,¹ se constituye en una crisis de los modos paradigmáticos establecidos de conocer, donde se replantea el papel del sujeto investigador y la necesidad de incluir la subjetividad en el proceso de comprensión de la realidad (Bolívar, 2002, p, 44). Para este cambio de mirada hay que destacar lo que Berry (2008) denomina experiencias particulares o pequeñas historias que están siempre conectadas a los grandes relatos o narrativas sociales y que

representan un desafío a las narrativas hegemónicas. Son las pequeñas historias las que sacan a la luz cuestiones que

¹ La posmodernidad es “la incredulidad con respecto a los metarrelatos” (Lyotard, 1998, p. 10).

nos hablan de pluralidad, diversidad y multiplicidad y, por tanto, nos ayuda a ponerlas en relación con las otras más globales. De este modo es posible cuestionar y repensar las ideologías dominantes y el modo en cómo las personas construyen otras alternativas. Partir de lo personal, de la experiencia cotidiana que da sentido a la vida de las personas es un camino para profundizar en el análisis de la realidad social y cultural que incluye lo particular y plural en el seno de lo colectivo.

Relato

Me levanto a las seis de la mañana. Es la primera vez en algunos meses que me despierta una alarma en vez del llanto del bebé. Ahora quiero ser yo quien lo despierte a él, lo necesito, quiero jugar un rato y decirle que lo voy a extrañar, pero tengo mucho que hacer antes de salir. Sacarme leche, desayunar, armar el bolso, bañarme, vestirme. Me doy cuenta de que también es la primera vez que trato de ponerme algo que no sea el camisón. Hubiese debido intentarlo antes.

Estoy en el 10 recién tomado en Plaza Italia. En mi mochila llevo el extractor de leche eléctrico, dos litros de agua y una conservadora con sus respectivos frascos, toallitas húmedas, además de mi cuaderno, mi cartuchera, mis lentes y el libro que jamás leeré. Desde mi viaje a Bolivia no cargaba una mochila tan incómoda en un colectivo tan repleto a las siete de la mañana, y con semejante presión en la cabeza.

Llego a la Universidad una hora y media después y respondo algunas preguntas de cortesía sobre mi hijo. Recuerdo las preguntas que yo misma hice, y que por meses no fueron respondidas. "Hola, mi nombre es XXX, soy ayudante en la materia XXX de la carrera XXX. Estoy embarazada de siete meses. Mando este mail por tercera vez para saber si cobraré mi sueldo durante los tres meses de licencia por maternidad, o si eso no existe, dado que estoy contratada hace tres años". Silencio. "Hola, soy nuevamente XXX, soy ayudante en la materia XXX, de la carrera XXX, contratada hace tres años. Mi jefe dice que no merezco y no me corresponde cobrar por no trabajar y que mi sueldo debería derivarse a otro ayudante que está trabajando ad honorem. Eso va a ocurrir efectivamente? Necesito saberlo. Gracias." Más silencio. Unas semanas antes de hacerle caso al médico y dejar de ir a la Universidad, con o sin sueldo, me llega un mail. "Hola, XXX. Sí, te corresponde seguir cobrando por esos tres meses de licencia. Saludos. XXX". Ahora recibo un abrazo afectuoso de quien sugirió en su momento que ese derecho no me correspondía. Me da unos regalitos para el bebé que apenas entran en mi mochila. Fingimos demencia. Siento que de lo ocurrido no hay enseñanza. Para el caso, ejerzo mi profesión y cumplo con mi tarea, doy clases, me dedico por demás, pero pienso en mi bebé. Me dejo llevar por la vorágine del encuentro pedagógico, quedo atrapada por la pasión de enseñar y en ese contexto no me doy cuenta que tengo un accidente: me sale leche del pecho y se mancha mi camisa de jean, tanto, que el protector pareciera empeorar las cosas. Tengo que resolver esta situación, molesta y por qué no indigna. La situación se hace más compleja ya que no hay un baño privado o un espacio para las madres lactantes en la universidad. Por lo tanto, no tengo dónde ir y limpiarme la camisa. No me queda otra

que ponerme el buzo encima y así, en esas condiciones, continuó la tarea.

En mitad de la clase le explico al titular que deberé sacarme leche para así mantener la producción de la misma y además porque ya no aguanto la presión. Él anuncia, entonces, un recreo. Bajo con mis petates y pregunto a la bedel (pido casi en clave de súplica) si hay algún espacio, aula u oficina a la que pueda ir a sacarme leche tranquila y en privacidad. Se ríe, nerviosa, pero cambia el gesto y se pone a pensar. Pide ayuda al encargado de las aulas, que, enterado del asunto, me mira con un gesto que me repugna y me acompaña a una oficina en cierta columna del edificio donde yo nunca sé qué ocurre. Ahí hay una cocina pequeña que nadie parece usar, un baño maloliente con algunos objetos personales, y lo que yo buscaba: una suerte de oficina cuya llave no cierra del todo bien. El encargado me repite hasta el hartazgo que puedo llamarlo si necesito ayuda, me infantiliza, se hace el piola, y al fin se va, con paso demasiado lento. Tal vez piense que es la primera vez que hago esto. No sabe lo fuerte que soy. Lo independiente. No sabe nada. Me lavo las manos con bronca en ese baño contiguo antes de empezar con lo mío. Observo, entonces, la habitación que me dieron: hay algunas sillas, una mesa, un tacho de basura, tres enchufes en tres paredes. Limpio las superficies que usaré con mis toallitas húmedas ya que todo está cubierto por una fina capa de polvo. Distribuyo mis objetos sobre la mesa que se mueve: extractor, frasquitos, bolso contenedor, botella de agua. Ensablo las piezas del aparato. Lo enchufo. Me desabrocho la camisa (tengo mucho olor a leche). Ubico el aparato en posición. Lo prendo. No anda. ¿Es el enchufe o se rompió el aparato??? Muevo todos mis elementos junto al segundo enchufe, así, con la camisa abierta, en un pequeño infierno personal. Si se rompió el extractor me mato. Me siento, me pongo en posición y ahora sí, el extractor se prende. Escucho que alguien tira la cadena del baño contiguo. ¿Vendrá más olor? ¿El encargado no pensó en un lugar mejor? Encima me ofreció su teléfono para que lo llame por las dudas. Sí, claro. En eso estoy, con mis odios, cuando me doy cuenta de que el extractor me lastima. No hay caso, la leche no sale. Estoy demasiado tensa y tengo ganas de llorar. Pienso en mi hijo para sentir algo bueno. Eso hace que todo vuelva a fluir. Soy otra vez un animal. De la que yo era casi no queda nada. Me tomó casi toda la botella de agua, para reponer líquido. El olor a cloaca del baño contiguo me mantiene despierta y le hace contrapunto al ruido del extractor, que un poco me genera somnolencia. Me despierta del todo un mensajito del titular que me anuncia que los alumnos ya están en clase y que “ya puedo ir volviendo”. Guardo lo que me extraje en el bolso conservador pero me doy cuenta de que me olvidé el hielo en gel. Voy a la cocina que está al final del pasillo. Sí, hay una heladera pero no sé quiénes la usan. De hecho, solo tiene un yogur abierto. Me parece un mal signo y prefiero guardar lo producido en mi bolso. Espero que lo extraído aguante el viaje a casa. Lavo las partes del extractor en el baño de al lado (cuyo inodoro ahora está tapado). Me gustaría esterilizar estas piezas para hacer una nueva extracción antes de volver a casa, pero eso ya es mucho pedir.

Vuelvo al aula aún sedienta y, ahora, con hambre. Dejo mis cosas en mi silla mientras pienso en un alfajor de tres pisos. El titular me pide algo, el alfajor se esfuma, y vuelvo a trabajar. Lo comeré más tarde. Para cuando la clase termina ya me olvidé del hambre y paso corriendo junto al buffet que huele a milanesas recién hechas: tengo que volver a casa con mi bebé ya que el padre debe

irse a trabajar antes de las tres de la tarde. En circunstancias normales almorzaría en la

universidad y pasaría el día corrigiendo y leyendo hasta la clase de las seis de la tarde, pero tengo que volver con mi bebé, al menos un rato. Llegaré a casa a la una y media y volveré a salir a las cuatro y media, relevada por la niñera, para llegar a la universidad a las seis. Así hasta las diez de la noche, para llegar a mi casa a las once y media. ¿Cuánto tiempo aguantaré ese ritmo? No termino de dar la llave a la bedel que una docente que también trabaja en el sindicato me recuerda que hay votaciones de no recuerdo qué en una de las sedes en no sé dónde y que se ofrece a llevarme en auto, que mi voto es necesario e importante. Le digo que estoy apurada, que me espera mi bebé, que vivo en Capital, que tengo una hora y media de viaje. Se fastidia, me dice que ella También Es Madre, la palabra mágica. Le ruego que me deje ir. En el colectivo, antes de dormirme parada, me despierto con el ruido de mi panza. Anoto mentalmente dos cosas: que debo agregar una porción de tarta a la mochila. Y que más vale que vaya buscando otro trabajo.

Consideraciones teóricas: Desde nuestras percepciones y apreciaciones teórico conceptuales creemos que el feminismo es un conjunto de teorías y un movimiento social y político cuyo objetivo es visibilizar, entre muchas otras cosas, que existen mandatos para la normalización de la cultura de la desigualdad donde la masculinidad está asociada con poder y superioridad (intelectual, física, de función social, etc.) y lo femenino, a sumisión y dependencia (Martínez, 2016, p. 132). A pesar de que existen estas y muchas otras desigualdades, violencias y opresiones estructurales hacia las mujeres, se suelen llamar a sus posturas teóricas y políticas «ideologías de género», partiendo, en algunos casos, de confusiones epistemológicas, pero sobre todo, de prácticas machistas que tratan de denigrar y menospreciar a la teoría y al movimiento feminista con el objetivo de seguir conservando los privilegios que el sistema patriarcal otorga a los hombres. El feminismo no despliega en sus marcos y demanda una perspectiva de reconocimientos negativos, es decir: despreciar y condenar otras formas de vivir, por el contrario, pretende que se reconozcan valores y visiones del mundo que merecen ser respetadas y visibilizadas. Desde ese punto de vista consideramos que no puede ni debe haber un solo feminismo, es decir, uno hegemónico, porque cada mujer entenderá de manera diferente conceptos como «liberación» e «igualdad», sin embargo, aunque haya muchos feminismos, todos tendrían que considerar la transformación de la vida pública y la inclusión de derechos. en vez de la exclusión.

Feminismo y lactancia: Las corrientes o posturas teóricas del feminismo con respecto a la maternidad y la lactancia se pueden dividir en dos perspectivas: 1) La primera, conocida como igualitarista, desarticula el modelo de la buena madre, ya sea a través de la deconstrucción del instinto maternal (es un mito) o del concepto de maternidad como eje principal de la identidad

femenina; percibe en las capacidades reproductivas el origen de la opresión de la mujer, y considera que la tecnología (como el biberón) puede ser liberadora y toda la información sobre la lactancia como un riesgo de culpabilizar a las mujeres. 2) La segunda engloba posturas feministas que reconstruyen la maternidad, entendiéndose como fuente de placer, conocimiento y poder específicamente femeninos.

También es conocida como feminismo de la diferencia o variante esencialista, feminismo de género o ecofeminismo. Esta perspectiva feminista convierte la maternidad en sinónimo de un vínculo intrínseco y básico entre las mujeres; contempla con un nuevo enfoque las relaciones maternofiliales y rechaza la maternidad como una institución. En ese marco, resulta importante destacar y señalar la diferencia entre la maternidad como institución y como experiencia, es decir, la relación potencial de cualquier mujer con los poderes de la reproducción y con los hijos, y la maternidad como institución, cuyo objetivo es asegurar que este potencial y todas las mujeres permanezcan bajo el control patriarcal. Desde posturas feministas, se critica la visión tecnológica y heteropatriarcal del embarazo, el parto y la lactancia; justifican la lactancia como un reencuentro con su propio cuerpo, alejándose de movimientos previos que defendían la lactancia materna exclusivamente como un bien del hijo, y reivindican la lactancia como un activismo social que incluye un papel activo en la toma de decisiones tan importantes como la manera de parir o de alimentar a nuestra descendencia.

Dentro de la capacidad autónoma de las mujeres respecto a la toma de decisiones con sus cuerpos, la lactancia se presenta como un terreno minado de significados y disputas; existen paradojas claras relacionadas, en términos complejos y difusos ya que aparece la supremacía de la lactancia materna para la alimentación durante los primeros meses de vida, frente a los problemas que surgen respecto a la división del trabajo reproductivo. A todo esto se deben añadir las presiones y críticas sociales a las que se enfrentan las mujeres, independientemente de su elección: por un lado, se sanciona a las mujeres que se decantan por la lactancia artificial y, por otro, paradójicamente, también a las que deciden una lactancia «a demanda y prolongada», a lo que se suman las discrepancias que aún surgen cuando las mujeres lactan en público.

Análisis: la reconstrucción biográfica que hace la docente narradora nos ofrece la posibilidad de dar sentido a sus ideas, acciones y decisiones y nos permite reconocer la razón de ser de determinadas situaciones mediante el relato que de ellas hace nuestra protagonista, lo que, a su vez, requiere hacer uso de la práctica reflexiva, pues es necesario recordar con un orden lógico las vivencias pasadas que han marcado el desarrollo e interpretarlas en función de las características particulares del presente (edad, creencias actuales, conocimientos y expectativas). Actuar en esta investigación como investigador permite reflexionar sobre las cuestiones éticas y morales del estudio, de manera que hemos intentado en todo momento realizar una escritura coherente y crítica que permita comprender aspectos concretos y parciales de un momento particular de la vida de manera cercana y personal. Además, actuar como investigador-investigado elimina el sesgo por el que el investigador sea el único que obtenga beneficios personales, existiendo un intercambio equilibrado entre ambos (Sparkes, 1994); 2), en consecuencia la narración como instrumento recoge información e interpretaciones de y sobre otras personas. Por ello, partimos indefectiblemente del principio del respeto por el otro, difiriendo con la presión y enjuiciamiento a que cada nueva madre es sometida por parte de la sociedad, ya que la misma, es siempre un blanco fácil de críticas en relación a la crianza y el tipo de alimentación elegidos para sus hijos.

Estas , se encuentran sometidas a muchas presiones propias y externas; y muchas veces quedan abocadas a una autoexigencia feroz.

Conclusiones

Las estadísticas del informe sobre la distribución de cargos según géneros en los distintos claustros de la UNDAV del año 2019 muestran que a partir del cargo de JTP, el ascenso jerárquico de las mujeres dentro de la estructura universitaria mengúa. Y en el relato podemos ver que una ayudante contratada por la Undav que desea compatibilizar su trabajo y la lactancia se ve casi forzada a tener que elegir entre una u otra cosa. ¿Por qué no puede hacer todo si tiene ambición y lo desea todo? Primero, porque cuando consulta sobre sus derechos casi no tiene respuesta por parte de la institución, debe manejarse en un terreno de supuestos y tiene miedo de seguir preguntando. Eso es violencia institucional. Segundo, porque no existe contemplación en su carga horaria y en el tiempo de viaje que tiene en relación con la Universidad, y ese es motivo para hacer casi insostenible la lactancia, por más que se le conceda una hora menos de trabajo. Tercero, porque no existen dentro de la institución lugares adecuados para extraerse leche en privacidad (aunque sea para aliviar la presión que siente en el pecho), cambiarse o esterilizar los elementos de extracción, llevando la situación casi al paroxismo. Entonces nos preguntamos: ¿será que las docentes jóvenes, que recién empiezan sus carreras académicas, que tienen contratos que año tras año las mantienen facturando, se ven casi invitadas a irse cuando tienen un bebé, ya que el trabajo no les genera un rendimiento como antes? ¿Será que esta situación contractual (y evasora de los propios intereses del Estado) se extiende a algunas jerarquías inmediatamente superiores, como la de JTP o Adjunta, generando una incertidumbre laboral por la cual parece mejor no seguir apostando? ¿Serán éstos algunos de los motivos que impiden que la mujer llegue en porcentajes altos (o al menos, equivalentes a los masculinos) a cargos de poder como el de decana o rectora? Creemos que sí.

En el marco de lo expuesto, podemos encontrar una normativa que regula de manera general los puntos tratados y que intentan, sin éxito, proteger la lactancia como lo es la Ley 26.873 y el Estatuto Docente Universitario.

En este sentido, ambas normas establecen un universo para la aplicabilidad de reglamentos para que las instituciones públicas (como las universidades) hagan operativas sus cláusulas. No obstante, en el caso particular de la UNDAV y acorde con el relato expresado por las vivencias de una madre lactante, estas distan mucho de lograr su vigencia ya que no se ha establecido un andamiaje regulatorio concreto que la realice.

Para reparar esta situación visiblemente injusta se nos ocurren algunas propuestas: PUNTOS DE EXTRACCIÓN PARA DOCENTES

Que exista en cada facultad un lugar específico (y no aulas aleatorias) para que las docentes puedan extraerse leche, equipado con heladera y enchufes múltiples. También es necesario poder ahí limpiar y enjuagar las partes del extractor, y esterilizarlas, ya que es fundamental la limpieza si se quieren evitar las bacterias que entran en contacto con el pecho y la leche. Aquellas docentes que cumplan con una doble jornada deberán hacer más de una extracción

en su lugar de trabajo, y esterilizando los materiales se les garantiza que llevarán a sus casas leche de calidad. Ese lugar podría contar, a su vez, con algunos cubículos para cambiarse y hasta limpiarse la ropa manchada, o higienizarse una misma, ya que el proceso de extracción suele generar percances de

todo tipo. Unos lockers en el sitio ayudaría para poder dejar ahí toallitas húmedas, ropa para cambiarse, botellones con agua, etc.

MODALIDAD HÍBRIDA

Para una docente que vive lejos de la universidad, y no tiene auto, dar clases en el mismo día en el turno mañana y el turno noche de la misma materia le implica movilizarse dos veces a Avellaneda con todo el equipamiento necesario para la extracción. Es terriblemente desgastante, y además, restringe la posibilidad de amamantar al niño, con la posible consecuencia de que el período de lactancia se acorte (a los niños les suele resultar más fácil succionar la mamadera que el pecho, y si se acostumbran a la primera, al pecho no vuelven). Además, el mismo estrés del viaje podría atender contra la producción de leche. Sería muy beneficioso para la alimentación del bebé que se desligue a la madre/docente, durante el primer año, de la obligatoriedad de cumplir con ese doble turno. Una solución posible es dar clases en modalidad híbrida, por ejemplo, intercalando en un mismo día la presencialidad con la virtualidad. Ese sistema podría intercalarse entre semanas, también.

INFORMACIÓN CLARA

Es importante que la universidad se ponga en contacto con las docentes (contratadas y de planta) una vez que estas informan que están embarazadas, para así ponerlas al tanto de los derechos con los que cuentan. Y no solo a ellas; los colegas y directivos de estas docentes también deben ser informados al respecto. Es importante que haya un canal de comunicación fluido de ahí en más ya que las dudas y consultas muchas veces piden celeridad.

ALUMNAS QUE DAN PECHO

Creemos que ellas también deberían contar con puntos de extracción y también deberían poder cumplir con una modalidad híbrida de asistencia a clases para así poder sostener la lactancia de sus bebés.

CUMPLIMIENTO PLENO DEL ACUERDO PARITARIO

Porque vivir en modalidad de contratación de forma indefinida es injusto para todes.

Bibliografía

Berry, K. S. (2008). Lugares (o no) de la pedagogía crítica, en P. McLaren, J.L. Kincheloe (eds.) Pedagogía crítica. De qué hablamos, dónde estamos (pp. 117- 140) Barcelona: Grao

Bolívar, Antonio; Segovia, J. D. y Manuel Fernández (2001). La investigación biográfico-narrativa en educación. Enfoque y metodología. La Muralla.

Bolívar, A. (2002). "¿De nobis ipsis silemus?": Epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación. Revista Electrónica de Investigación Educativa, vol. 4, núm. 1, pp. 40-65. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15504103>

Delgado, J. M y Gutiérrez, J. (1999). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales. Madrid: Síntesis.

López, M. (2002). Las narrativas de los docentes en ambientes culturalmente diversos como vía de aproximación a sus teorías. Un estudio de caso. Universitas Tarraconensis. Revista de Ciències de l'Educació, 26, 9-28.

Lyotard, J. F. (1998). La condición posmoderna. Cátedra.

Pujadas, J. J. (1992). El método biográfico: el uso de las historias de vida en Ciencias Sociales. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

Sparkes, A., & Devís, J. (2007). Investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la EF y el deporte. En W. Moreno & S. M. Pulido (Eds.), Educación, cuerpo y ciudad: el cuerpo en las interacciones e instituciones sociales (pp. 43-68). Medellín: Funámbulos

Sparkes, A. (1994). Life histories reflection and Physical Education teacher education: Exploring the possibilities. En L. Montero & J. M. Vez (Eds.), Las didácticas específicas en la formación del profesorado (Vol. I, pp. 555-567). Santiago de Compostela: Tórculo.

Saleti Cuesta L. Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. Clepsydra. 2008; (7): 169-84. 16.

Sánchez Benítez N. La experiencia de la maternidad en mujeres feministas. Nómadas. 2016; 44: 255-67.

Zemelman, H. (2010). Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible. Revista Polis, Vol. 9, Núm. 27 pp. 355-366.

Zemelman, H. y Valencia, G. (1990) Los sujetos sociales. Una propuesta de análisis. Acta sociológica, vol. 3, núm. 2, pp. 89-104.

Anexos

Ley 26.873

La Ley 26.873 fue aprobada en 2013 y tiene como finalidad la Promoción y Concientización Pública de la Lactancia Materna. En esta línea, la norma tiene como objeto "la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos (2) años." (Art. 1º) y establece como órganos de aplicación

En este contexto, propone como estrategias públicas (Art. 2º):

a) Promoción de lactancia materna exclusiva y prácticas óptimas de alimentación en niños de hasta los seis (6) meses de edad;

b) Promoción de lactancia materna continuada y alimentación complementaria oportuna para niños de hasta dos (2) años de vida;

c) Difusión y accesibilidad a la información a los efectos de la concientización pública, en especial de las mujeres embarazadas;

Promoción y apoyo a la creación de centros de lactancia materna y bancos de leche materna.

Asimismo, entre sus objetivos se encuentran:

a) Propiciar la práctica de la lactancia materna conforme lo establecido en la presente ley;

b) Promover acciones y formular recomendaciones en los subsectores público estatal, privado y de la seguridad social, respecto a las condiciones adecuadas de la lactancia materna e incentivar, en su caso, su incorporación;

c) Informar sobre la importancia del adecuado estado nutricional de las mujeres en edad fértil y en especial desde el embarazo, y promover su apoyo nutricional hasta los veinticuatro (24) meses de vida de sus hijos;

d) Difundir la importancia de los beneficios de la lactancia materna por medio de campañas y por todos los medios que arbitre la autoridad de aplicación;

e) Concientizar y capacitar a la población en general, a los agentes de salud, a los promotores sociales y a los padres en particular, acerca de los beneficios y ventajas de la lactancia materna y de la correcta utilización de alimentos sucedáneos y complementarios;

f) Promover la capacitación de los equipos de salud a fin de que se recomiende la lactancia materna conforme los alcances de la presente ley;

g) Desarrollar proyectos de investigación que impulsen prácticas de nutrición seguras para madres embarazadas y en lactancia y para niños de hasta dos (2) años de edad;

h) Divulgar investigaciones y estudios interdisciplinarios sobre alimentación infantil, lactancia materna y los factores socioculturales, legales y económicos que intervienen en ella; i) Promover la creación y desarrollo de centros de lactancia materna cuya función será recolectar, conservar y administrar leche de la madre al propio hijo;

j) Promover la creación y desarrollo de bancos de leche materna cuya función será recolectar, procesar, conservar y distribuir la misma;

k) Promover la provisión de leche materna a lactantes cuando circunstancias específicas así lo requieran;

l) Fomentar la donación voluntaria y gratuita de leche materna para proveer a los bancos de leche materna existentes y a crearse; m) Promover la provisión de adecuados alimentos sucedáneos y complementarios de la leche materna a los niños lactantes de hasta dos (2) años de edad, conforme lo determine la reglamentación;

n) Difundir el Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna, conforme lo establecido por el Código Alimentario Argentino, ley 18.284 y sus normas complementarias;

o) Promover la adhesión de los hospitales y centros de atención primaria de salud a los programas “Hospital Amigo de la Madre y el Niño” propuesto por la Organización Mundial de la Salud —OMS— y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia —UNICEF—, a la “Iniciativa Centro de Salud Amigo de la Madre y del Niño” creado por el Ministerio de Salud de la Nación y a los que se establezcan a partir de la sanción de la presente ley;

p) Relevar y actualizar los indicadores, las estadísticas oficiales y los estudios epidemiológicos relacionados con la presente ley;

q) Suscribir convenios de gestión con las distintas jurisdicciones a fin de fijar procedimientos, estrategias y metas para cumplir los objetivos en el marco de la presente ley;

r) Coordinar las acciones necesarias con representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios, empresas vinculadas a la alimentación de

lactantes y de asociaciones de profesionales de la salud, a fin de promover las condiciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley;



- s) Promover la normativa necesaria para la protección de la madre trabajadora en período de lactancia;
- t) Promover el establecimiento de lactarios en los lugares de trabajo;
- u) Promover la legislación necesaria sobre la creación, funcionamiento, control y estándares de calidad de los bancos de leche materna.

El Convenio Colectivo Universitario Decreto 1246/2015.

Artículo 51.- Franquicias Se acordarán franquicias con goce de haberes en el cumplimiento de la jornada de labor, en los casos y condiciones que seguidamente se establecen: a) Reducción horaria para madres de lactantes: Las docentes madres de lactantes tendrán derecho a una reducción de una (1) hora por cada cinco (5) horas de jornada laboral para atención de su hijo, pudiendo tomarlas de manera integral o fraccionada. Esta franquicia se otorgará por espacio de doscientos cuarenta (240) días corridos, contados a partir de la fecha de nacimiento del niño. Dicho plazo podrá ampliarse en casos especiales y previo examen médico del niño que justifique la extensión, hasta trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados desde idéntica fecha. En caso de tenencia con fines de adopción, se concederá la misma y cesará el derecho al cumplir el niño ocho (8) meses de vida. Previo examen médico, se podrá prorrogar hasta cumplir el año en casos especiales.

Artículo 48.- Licencias especiales a)Maternidad /Parental: 1. La docente deberá comunicar fehacientemente su embarazo a la Administración de la Institución Universitaria Nacional, acompañando el certificado médico en el que conste dicha circunstancia y la fecha presunta del parto, o requerir su comprobación a la Institución en la que se desempeña.

2. A la docente deberá otorgársele licencia con goce de haberes cuarenta y cinco (45) días corridos anteriores a la fecha en la que, según resulte del certificado y/o comprobación, estimativamente se producirá el parto y de hasta cuarenta y cinco (45) días posteriores a su ocurrencia.

3. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la interesada podrá optar expresamente por que se le reduzca la licencia anterior al parto, la cual por ninguna razón podrá ser inferior a treinta (30) días corridos previos a la fecha estimada prevista para el alumbramiento. En tal supuesto, los días reducidos se acumulan al período posterior de 45 días, el cual no podrá superar los 60 días posteriores a los de la fecha presumible del nacimiento, salvo lo previsto en el punto 4 del presente inciso.

4. En caso de nacimiento pre-término, se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto, de modo de completar los noventa (90) días. En caso que el nacimiento se hubiera producido con posterioridad a la fecha prevista, se procederá a la adecuación de la licencia por maternidad adicionándose la cantidad de días en que difirió la fecha prevista a la del parto efectivo. Tales días se deducirán de la licencia postmaternidad de forma 49 tal que en ningún caso la acumulación de ambas licencias supere los 180 días.



5. En caso de nacimiento sin vida o de fallecimiento del recién nacido dentro del período de licencia posparto, la docente gozará de hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días de licencia, a contar desde la fecha del parto.
6. En caso de parto múltiple, el período siguiente al parto se ampliará en diez (10) días corridos por cada alumbramiento posterior al primero.



7. El padre o la madre no gestante tendrá derecho a solicitar licencia con goce de haberes por el término de quince (15) días, a contar desde el nacimiento. Esta licencia podrá ser fraccionada en cinco (5) días anteriores al parto y diez (10) días posteriores a él. Solicitada esta licencia deberá ser concedida incluso en el supuesto que la madre gestante se desempeñe en el ámbito universitario nacional y se le hubiere otorgado la licencia prevista en el punto dos (2) del presente Inc. b) Licencia post maternidad: La madre gestante tendrá derecho a utilizar la licencia con goce de haberes por noventa

(90) días a partir del día siguiente al que venciere

su licencia posterior al parto, salvo lo previsto en los puntos 3 y 4 del Inc. a. Si ambos integrantes de la pareja prestaren servicio en el ámbito de la misma Institución Universitaria, la madre gestante tendrá derecho a optar cuál de ellos gozará de dicha licencia, comunicando dicha opción en forma fehaciente a la Institución Universitaria.

e) Interrupción del embarazo: Cuando ocurriere una interrupción del embarazo de la docente, debidamente acreditado por certificado médico pertinente le corresponderá una licencia de veinte (20) días corridos, a partir de ocurrido el hecho.-